

POLÍTICA

EDITORIAL

Rosselli Amuruz: la congresista achorada

Rosselli Amuruz es una starlet del Congreso. Fashion, nice y pudiente, la integrante de la bancada Avanza País ha demostrado que en el ejercicio de su función también puede ser achorada. Hace solo unos días, amenazó a su colega de partido Diego Bazán con revelar videos de las “fiestas” que él organizaba. Ello, como respuesta a la sanción que le ha impuesto la Comisión de Ética, presidida por Bazán, por su participación en una fiesta en Lince por el cumpleaños de su pareja, el excongresista Paul García, en la cual uno de los asistentes acabó asesinado.

Los antecedentes de este incidente son varios. En agosto de 2021, recién iniciadas sus funciones, la parlamentaria celebró su cumpleaños número 34 con una reunión social que desafió las medidas de bioseguridad vigentes debido a la pandemia, evento por el cual tuvo que ofrecer disculpas. Luego, en octubre de 2023, tuvo que enfrentar una investigación de la Fiscalía de la Nación por el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, a causa de presuntas contrataciones irregulares de allegados a su pareja. Pero esta tercera vez, fue peor.

El 1 de octubre del año pasado, en horas de la madrugada, en la parte exterior de la residencia donde se celebraba la fiesta organizada por Amuruz, Abel Montoya agredió a una joven y Christian Enrique Tirado, encargado de grabar el evento, salió en defensa de ella. Valdivia buscó un arma y le disparó a Tirado, causándole la muerte. Todo quedó grabado en video. La Comisión de Ética conoció el hecho y acordó la sanción a la congresista.

Con aires de diva, Amuruz no tomó a bien el acuerdo de la comisión y amenazó públicamente a su presidente. El problema de fondo es su achoramiento. No se ha lamentado por la muerte, ha tratado de negar que ella era la organizadora y ha hecho una pataleta pública tras el acuerdo. Actitudes impropias de una congresista correcta, si de verdad no tuviera nada que ver con lo ocurrido. Ya, el congresista Jorge Marticorena ha presentado denuncia contra este comportamiento inusual. Veremos qué hace el Congreso.

Congreso aprueba dictamen para el retiro del 100% de la CTS hasta diciembre

En respuesta a las demandas de la población en medio de la crisis económica, el Congreso de la República del Perú ha aprobado un dictamen que permite a los trabajadores formales disponer del 100% de su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) hasta el 31 de diciembre de 2024. La medida, aprobada con 98 votos a favor, busca aliviar las dificultades financieras al permitir el retiro total o parcial de los fondos acumulados.

www.diariouno.pe

Pataditas

¡RAPIDÍSIMO!

● El juez titular del 2do Juzgado Transitorio de Lima, Walter Hernández Martínez está apresurado en la sentencia anticipada contra cerca de 300 víctimas despojadas de sus departamentos por la Caja Policial Militar de Pensiones. El caso ya tiene largos años y los propietarios sufren un despojo absolutamente injusto.

LA TEORÍA DE DARWIN I

● La teoría de Darwin tenía la idea de que los animales competían entre sí y solo los más fuertes o los que adaptarán mejor a su entorno, lograrían reproducirse y transmitirían sus rasgos a las siguientes generaciones. Bueno, seguramente es lo que piensa el congresista Darwin Espinoza quien con tal de salvarse de su inexorable expulsión del Congreso es capaz de decir cualquier estupidez.

LA TEORÍA DE DARWIN II

● Con lo último que ha salido este tipo el día de ayer es que hay un congresista gay que viaja con sus dos maridos como si el decirle gay a alguien fuera un insulto. Cada día que pasa pensamos que algunos congresistas no pueden caer más bajo pero estos se esfuerzan en demostrarnos que siempre se puede ser peor. Lamentable lo del Congreso!!!

UN VERANO EN EL BANCO I

● Y nos comentan que el verano sigue fuerte en algunas instituciones del estado, ya que desde la llegada de la guapa gerente de la fundación cultural del BN, Cecilia Bernuy, las ardientes temperaturas parecieran resistirse a abandonar algunas oficinas de la alta dirección del Banco de la Nación. Tales serían los privilegios de esta benefi-



ciadafuncionaria que según nos cuentan, cualquier cosa que proponga es aceptada sin ningún reparo por los acalorados directivos. Es así, que al ser la preferida del también encandilado mismísimo Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación Juan Carlos Galfré, contaría con las facultades de hasta proponer su propio sueldo: nada menos que alrededor de 20 mil soles mensuales, retribución con la que muchos otros funcionarios del banco sólo podrían soñar.

UN VERANO EN EL BANCO II

● Esto ha generado profundo malestar en

todos los trabajadores del banco estatal que han acudido hasta sus sindicatos a manifestar su incomodidad por estos favoritismos que no tendrían nada que ver con la meritocracia de la encantadora funcionaria sino con los alborotados y calurosos aires que se respiran en la alta dirección del BN. Entonces las tan mentadas medidas de austeridad que el gobierno pregona como único salvavidas para salir de la crisis económica, rigen implacables para todos los trabajadores de las instituciones del estado, menos para la gerente de la fundación del banco de todos los peruanos.

La voz clara

● “Para imponerse en el poder Dina Boluarte y sus cómplices ordenaron disparar y judicializar a quienes ejercían su derecho a la protesta. Hoy se archivó el caso contra los 193 manifestantes detenidos en la Universidad de San Marcos y terruqueados por la Policía. Sanción y justicia”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

HAY NUEVA VERSIÓN: AHORA RELOJES SON DEL HIJO DE GOBERNADOR AYACUCHANO

La Fiscalía advierte “serios indicios” de corrupción entre Boluarte y Oscorima

El fiscal adjunto supremo Hernán Mendoza señaló que los tres relojes Rolex y la pulsera, dados en calidad de “préstamo” por Wilfredo Oscorima a Dina Boluarte, según la versión de la presidenta, serían el “cuerpo del delito” del presunto delito de cohecho.

“Son las propias versiones dadas que nos llevan a un escenario de incredulidad (...) Hay serios indicios de que estos bienes fueron entregados como beneficio”, sostuvo. “Sostuvo el magistrado.

Para la Fiscalía, Boluarte y Oscorima cambiaron de versión sobre la procedencia de las joyas, mientras que la presidenta dijo que le fueron “prestadas” por el gobernador ayacuchano, éste se acogió a su derecho al silencio y no declaró en el Ministerio Público.

Se trata de tres relojes Rolex: un Datejust acero oystersteel y oro everrose, un Datejust silver diamond y un Day-Date President; además de una pulsera Bangle.

UNA NUEVA VERSIÓN

En otro momento de la sesión judicial, el abogado Humberto Abanto, defensa legal de Wilfredo Oscorima, sostuvo que dos de los relojes son de propiedad del hijo del gobernador ayacuchano, mientras que el tercer

EL JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA evaluó ayer el pedido de la Fiscalía para que confirme la incautación de tres relojes Rolex y una pulsera dorada como parte de la investigación preliminar que se le sigue a la presidenta Dina Boluarte y al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima.



reloj y la pulsera le pertenecen al “wayki” (hermano en quechua) de la mandataria.

Asimismo, el letrado pidió que le devuelvan los relojes. “Ya obtuvieron el titular, ahora que devuelvan los relojes”, dijo en torno al escándalo político que ocasionaron las joyas de la jefa de Estado.

En otro momento, Abanto también recriminó que su patrocinado haya pasado a condición de investigado en el denominado caso Rolex, cuando inicialmente solo

Decisión al voto

El Poder Judicial dejó al voto el pedido de la Fiscalía para confirmar la incautación de tres relojes marca Rolex y una pulsera Bangle de brillantes, adquiridas por gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, y que habrían sido prestados a la jefa del Estado.

El juez Juan Carlos Checkley encabezó la diligencia en la que se escucharon las posiciones de los abogados de la jefa del Estado y de la mencionada autoridad regional, así como de los representantes del Ministerio Público y de la Procuraduría General del Estado.

El magistrado señaló que, tras este acto, las partes implicadas en este proceso serían notificadas sobre su decisión a través de sus casillas de correo electrónico.

era testigo. “El hecho de que el señor Oscorima se abstuviera de declarar, es la razón para incautar del Rolex, lo cual choca con lo que dice el Código Penal”, señaló en su argumentación.

Al sustentar su solicitud de incautación, el fiscal sostuvo que tanto los tres Rolex como la pulsera Bangle y los aretes dorados que presuntamente dio Wilfredo Oscorima a la mandataria Dina Boluarte serían el “cuerpo del delito” de cohecho.

La audiencia virtual se realizó en el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria a cargo del juez Juan Carlos Checkley Soria como parte del denominado “Caso Rolex”.

Cabe señalar que la mandataria Dina Boluarte es investigada por los presuntos delitos de enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaraciones en documentos. Según las declaraciones de los investigados, el gobernador regional le prestó al menos un reloj Rolex.

El pasado 10 de abril, la Fiscalía de la Nación incautó tres relojes Rolex y una valiosa pulsera de oro a Wilfredo Oscorima

DATO

CUESTIONAMIENTO

El abogado de la presidenta Dina Boluarte, Eduardo Barriga Bernal, calificó de “abuso de discreción” la incautación de los relojes Rolex que Wilfredo Oscorima habría prestado a Dina Boluarte. “¿Sobre conjeturas podemos limitar derechos fundamentales?”, cuestionó.

durante un interrogatorio realizado en el Ministerio Público. De acuerdo con Abanto, la incautación de los bienes no había sido anunciada previamente y tampoco se contaba con una orden judicial para retener los mismos.

Para sorpresa de todos, cuando el abogado Humberto Abanto exponía su defensa ante el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria del Poder Judicial, la sede principal del Palacio de Justicia reportó un problema de energía eléctrica provocando que la transmisión en vivo de la audiencia se corte intempestivamente.

El medio Justicia TV anunció la incidencia en sus redes sociales y proporcionó la cuenta de Facebook de la institución para seguir la sesión; pero, durante un lapso de 6 minutos, la audiencia no pudo transmitirse.



OPINIÓN

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

Últimas reformas del proceso de Alimentos, Ley 32006

Si se entiende a la progresividad como un principio vigente en las manifestaciones jurídicas más importantes, se debe admitir que el Derecho Procesal no se excluye de este lineamiento.

En este sentido, aun cuando existen normas malamente ideologizadas que van en detrimento de la propia concordancia entre la realidad y el proceso en sí (ciertos extremos del proceso de violencia contra la mujer, por ejemplo, en los que las medidas tuitivas se hacen exageradas aun si luego resulta que los presuntos agresores son inocentes), el proceso de alimentos ha ido perfeccionándose con el paso del tiempo.

La reciente Ley 32006 que ha modificado importantes artículos sustantivos y adjetivos sobre esta relevante materia es una buena prueba de ello.

En este sentido, las variaciones impuestas a los artículos 564 del Código Procesal Civil y 481 del Código Civil disponen que el juzgador puede acceder a todo tipo de información en las cuentas bancarias del padre obligado con el fin obvio de calibrar si existe concordancia entre lo que declara en su contestación de demanda o lo que reporta su centro de labores, algo muy útil dado el alto grado de informalidad que presenta el país y el ingreso de dinero por actividades que no se declaran de ninguna forma.

Realmente, esta ley confiere acciones directas investigativas al juzgador para mayor provecho de los alimentistas, dado que evita dilaciones y trámites que solo obstruyen la celeridad del proceso y brindan el acceso a una determinación más concreta de la capacidad económica de los demandados con el fin de fijar una pensión congruente con la realidad.

Se aniquila así el extremo absurdo del artículo 481 cuyo contenido derogado indicaba que “no es necesario investigar rigurosamente el monto de los ingresos del que debe prestar los alimentos” y eso es un elemento a favor de esta norma, pues, precisamente, lo que se requiere en esta circunstancia es la determinación más exacta de los ingresos percibidos por el obligado con el fin de dar una adecuada satisfacción a los derechos del menor alimentista e incluso de los mayores en condiciones de acceder a esta pensión, según el orden vigente, esto es si cursan, con éxito, estudios superiores o si son física o mentalmente incapaces.

Todo esto colisiona con algunos derechos fundamentales de los demandados como el secreto bancario y la reserva tributaria, pero se entiende que en la confrontación ha prevalecido el interés superior del alimentista y eso supera cualquier problema hermenéutico.

DICE SER “VÍCTIMA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO”

Harvey Colchado presenta recurso de amparo para regresar a la Diviac

Colchado también solicita, en el recurso presentado, que la Inspectoría de la Policía Nacional del Perú anule los actos administrativos que por los que se abrió procedimiento administrativo disciplinario en su contra.

El coronel PNP sustentó su demanda alegando la vulneración a su derecho de defensa, al infringir los principios de legalidad y tipicidad de las normas que aplicó la Inspectoría de la PNP, respecto a los hechos. Además, alegó la afectación al ejercicio pleno de la función pública, como consecuencia de la afectación sufrida por la suspensión.

Colchado sostiene ser una “víctima de un procedimiento administrativo disciplinario sumario” que a todas luces sería inconstitucional, ya que la Inspectoría de la PNP abrió el proceso alegando hechos en “flagrancia”; sin embargo, se le suspende indicando que necesitan recabar información sobre los mismos actos investigados.

Agregó que durante el pre-

EL CORONEL PNP HARVEY COLCHADO presentó un recurso de amparo ante el Poder Judicial (PJ) para volver a ser jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) y coordinador del Equipo de Apoyo de la Policía al Equipo de Fiscales Contra la Corrupción en el Poder (Eficcop), luego de ser suspendido del cargo.



sente período presidencial 2021-2026, no es la primera vez que es víctima de procedimientos disciplinarios iniciados en su contra por el ejercicio de su cargo de Coordinador General del Equipo Policial de Apoyo al

Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder y que han impactado en la presidencia de la República.

La demanda de amparo va dirigida en contra del Ministerio del Interior, representado por el

ministro Walter Ortiz Acosta, la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, representada por su Inspector General, Teniente General PNP Jhonny Armando Véliz Noriega, la Oficina de Disciplina N.º 17 de la Dirección de Investigación de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, jefaturada por el Coronel PNP, Giovanni Sandro Osorio Elguera, y la Procuraduría del Ministerio del Interior.

Colchado fue separado del cargo el 13 de abril último, luego de que se filtrara una foto que él compartió en WhatsApp de la torta de cumpleaños que le regaló su equipo, que tenía una imagen alusiva al allanamiento de una vivienda, presuntamente el que se realizó a la casa de la presidenta Dina Boluarte.

EXIGE SER REPUESTA EN LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Benavides: “No lidero una organización criminal”

La suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, pidió a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) revertir la decisión de este organismo que la separó provisionalmente en el cargo, en el marco de un proceso disciplinario que se sigue en su contra.

Ante María Zavala y Marco Tulio Falconí, miembros de la JNJ, Benavides dijo que han pasado cuatro meses de una suspensión que consideró injusta, con base en un “informe improvisado” y que ha tomado como ciertas unas conver-

saciones de chat “manipuladas” que le atribuyen el liderazgo de una organización criminal.

“No lidero una organización criminal; lo digo con la frente en alto, rechazo todas las imputaciones en mi contra porque la rectitud de mis actos respalda mi trayectoria en el Ministerio Público”, aseveró.

Argumentó que el proceso disciplinario inmediato abierto en su contra no tiene base constitucional ni legal, y se realizó en forma “expres”. Este se le inició



el 28 de noviembre, se le dio 10 días de plazo para presentar sus descargos, pero el 29 de diciembre se le notifica el informe del pedido de suspensión y el 6 de diciembre

se ejecuta la medida.

“¿De qué debido proceso estamos hablando? Resolvieron sin que se haga uso el derecho de defensa y sin resolver pedidos pendientes. Hoy ustedes podrían revertir un hito nefasto para la historia de la administración de justicia”, acotó.

Jorge Del Castillo, abogado de Benavides, dijo que la suspensión de Benavides se habría dado por una supuesta coordinación con congresistas para la elección del defensor del Pueblo; la inhabilitación de la fiscal suprema, Zoraida Avalos, y la remoción de los miembros de la JNJ, y recordó que el propio Jaime Villanueva han señalado que no tal hecho no es verdad.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN SE TRASLADA AL CALLAO

Ministerio de Cultura destinará más de S/ 12 millones a alquiler de local que albergue documentos históricos

Ante el mal estado en que se encuentra la actual sede del Archivo General de la Nación (AGN), el Ministerio de Cultura no tuvo mejor idea que buscar un local que albergue los documentos históricos que pertenecen a todos los peruanos, y para ellos destinará una suma desmesurada si recordamos la actual recesión económica que golpea, sobre todo, a los más necesitados.

Una investigación de Epicentro TV da cuenta que en los próximos días la cartera que dirige Leslie Urteaga estaría firmando un contrato por US\$ 3 161 220 (tres millones ciento sesenta y un mil doscientos veinte dólares), equivalentes a S/ 12 328 758, por un periodo de 36 meses de alquiler; es decir, se pagará como arrendamiento mensual al nuevo local un promedio de 83 000 dólares.

Desde agosto del año pasado, fecha que el Poder Judicial ha dado de plazo límite al AGN para retirarse del sótano del Palacio de Justicia, la nueva sede del Archivo General se encontrará en una bodega industrial de El Callao.

A través de un proceso de contratación directa, el AGN dio la adjudicación del servicio de arrendamiento temporal del local al consorcio Transel de las empresas Transel Agencia de Aduana y Almacén S.A. y Transel S.A.C., buena pro que se realizó el viernes 26 de abril.

Las bases del contrato señalan que el monto del contrato asciende a 3 millones 161 mil 220 dólares, S/ 12 millones 328 mil 758 por un periodo de 36 meses, todo un lujo en épocas de vacas flacas para los ciudadanos de a pie.

¿LA MEJOR ALTERNATIVA?

En octubre del 2023, la Dirección de Archivo Histórico, Dirección de Conservación y la Dirección de

CONTRATÓ SERÁ POR 36 MESES y se advierte que nueva sede que albergue estos documentos representa un riesgo, además del “uso irresponsable de los fondos públicos”.



Archivo Notarial advirtieron que, con el fin de proteger el patrimonio documental, así como mejorar las condiciones laborales, la alternativa viable ante la crítica situación del AGN era el alquiler temporal de un inmueble. Después de verificar que no había disponibilidad de inmuebles del Estado para alquilar, en diciembre del año pasado se inició la búsqueda de posibles locales.

Fue el 10 de abril de este año

que el estudio de mercado concluyó que quedaban solo dos locales viables: el primero, era un local ubicado en Los Eucaliptos, en Lurín; y el segundo está en la Calle B N° 263 de la Urbanización Industrial Bocanegra, en el Callao.

“Desde la sede Central y administrativa hacia Lurín es de 44 km aproximadamente, lo cual demandaría mayor costo de transporte, teniendo una mudanza inminente

DATO

MAL ESTADO

A inicios de abril de este año, un informe de las diferentes direcciones del AGN evidenciaron que el estado de la infraestructura “presenta vulnerabilidad ante las lluvias, humedad en paredes, malos olores en los repositorios por tuberías aledañas a estanterías”.

establecido por el Poder Judicial”, señala un documento del Ministerio de Cultura sobre las desventajas del primer local.

Por ello se decidió ir a la segunda opción. Aunque ahí se evidenció una advertencia mayor: “de acuerdo a los requerimientos de la entidad, se solicita un sistema de inyección y extracción de aire dentro de los repositorios; sin embargo sólo ofrece la extracción de aire más no la inyección de aire, por lo que la entidad tendrá que habilitar la inyección de aire a través de ventiladores industriales y/o aire acondicionado, para lograr la temperatura idónea, lo que puede ser progresivo considerando el estado actual de la sede Palacio y el tiempo de la compleja mudanza”.

Sin más opciones, el 11 de abril, la Unidad Funcional de Abastecimiento y Control Patrimonial, informó la culminación de la indagación de mercado con la selección del inmueble del Callao como nueva sede de la Entidad, ya que representa un ahorro en los recursos públicos. Sin embargo, el pago mensual que se realizará por ese local no es nada ahorrativo: US\$ 83 000 al mes.



OPINIÓN

ALBERTO MORENO ALFARO**PERIODISTA**

Dina Boluarte lidera un gobierno con la fuerza de sus obras

La crisis política y el fragor que hace la clase política, así como el sistema de justicia en el Perú, no solo ocasiona indisposición en la población, sino un desánimo en la inversión extranjera que espera estabilidad política y legal.

La presidenta Boluarte asumió un gobierno en medio de una espantosa crisis social, con un parlamento variopinto y enfrentado; y ha sabido sortear trabas y con esfuerzo buscar en el diálogo con las bancadas democráticas y creyentes del sistema, éxitos importantes a pesar que los agoreros de la derrota siguen pensando que es mejor destruir que construir.

Tenemos un gobierno que no tiene bancada parlamentaria, es cierto, pero tiene el instrumento de la ejecución de las obras y, en ese sentido, el gobierno viene implementando un conjunto de obras para ayudar a mejorar las condiciones de vida de los peruanos.

La nueva Carretera Central, el Aeropuerto Internacional de Chinchero y la nueva terminal del Aeropuerto Jorge Chávez de Lima son prueba de ello. Más 15 proyectos para concesiones viales en la modalidad de APP [Asociaciones Público Privadas] y con gobierno que viene trabajando un paquete de casi 37 mil millones de dólares de inversiones, particularmente en vías ferroviarias, en la nueva Carretera Central, no puede ni podría calificarse de débil.

La debilidad está en los sectores que buscan lograr prebendas y hacer que se mire la paja y no la viga que tienen en sus ojos, cargados de intereses mezquinos contra la patria y su democracia.

Poreso, es importante que los diversos sectores de gobierno que son liderados por los ministros, abandonen su cómodo escritorio y junto al pueblo y sus autoridades locales muestren el liderazgo real de una presidenta que no deserta o evade responsabilidad de gobernar nuestro país en medio del caos, violencia, corrupción, enfrentamiento político y ambición desmedida de sectores que anteponen sus intereses al de la patria.

Si hay alguna debilidad está en los malos ciudadanos peruanos que quieren ver fracasar al gobierno y que claramente podemos comprobar que han fracasado, hasta ahora, en su intento.

Señora presidenta, sigamos adelante con acciones que marquen y sitúen al Perú como el gran país que es; siempre más grande que sus enemigos internos y externos.



EN CONCRETO

ISAAC BIGIO

Aumento salarial

El Congreso se ha dado cuenta de la difícil situación económica y ha decidido aumentar remuneraciones en casi un 50% más. El problema es que este incremento solo se da para los 130 legisladores y no para los trabajadores.

Según “Punto Final”, los “padres de la patria” que hoy tienen asignado S/7.617,20 mensuales por función congresal, ahora ganarán S/11.000. Su aumento será de S/3.383 mensuales.

Cada 30 días los 130 parlamentarios ganarán esos S/11.000, además de S/15.600 de sueldo y S/2.800 por bono de representación. El total se acerca a los S/30.000. A ello hay que sumarle 2 gratificaciones, más pasajes con viáticos para 4 viajes al interior mensuales. Todos los contribuyentes debemos pagar medio millón al año por cada uno de ellos. Encima, quisieron tener buffets diarios de casi S/200 y hasta club vacacional.

Mientras tanto, la remuneración mínima vital bordea los mil soles mensuales, pero hay millones de peruanos que perciben menos que esta cifra y la pobreza y el hambre se agravan. Dina, quien prometió “no más pobres en un país rico”, se ha hecho más rica como los ricos mientras que a los pobres les deja más pobres.

Los peruanos debemos pagar por todo esos lujos al Congreso más corrupto e impopular que hemos tenido (y también de todo Occidente). En vez de aumentar los ingresos a esos congresistas que no cumplen con sus promesas y cambian de bando cuando les place, se debiera poder tener el derecho a revocar a todos ellos, así como a cambiar todo este Legislativo y Ejecutivo.

Lo que primero hay que elevar son los magros ingresos. Mientras la educación pública sea mala y se deban pagar fortunas por una privada, y mientras el grueso de los peruanos sobrevivan con mil soles mensuales (o menos) no ha de haber capacidad de compra para reactivar el mercado interno y va a darse un gran impulso para que gente honesta (por desesperación para alimentar a los suyos) termine en actividades ilícitas (corrupción, narcotráfico, minería ilegal, etc.)

Estas políticas que enriquecen a pocos y empobrecen a mucho contribuyen a que nuestra economía esté en recesión y que perdamos atractivo internacional para inversores.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

EXIGEN CELERIDAD EN INVESTIGACIONES POR MUERTES EN PROTESTAS

Familiares de víctimas de la represión amanecen frente a Palacio de Justicia

“El Palacio de Justicia es un palacio de la injusticia, por eso hemos hecho nuestra vigilia para que este palacio pueda atender las demandas de los pueblos quechuas, aymaras y chankas, para así buscar que los funcionarios se sensibilicen ya que merecemos el mismo trato que se tiene aquí en la capital”, dijo a la agencia AP Raúl Samillán, presidente de la asociación de familiares de los fallecidos.

Los familiares de las víctimas —madres, viudas, hermanas e incluso niños huérfanos— llegaron el miércoles desde el sur de los Andes, la zona donde ocurrieron casi la totalidad de las fatalidades y a unos 800 kilómetros de distancia para iniciar una protesta de tres días.

En la víspera los familiares, muchas de ellas mujeres, participaron en una marcha por el Día del Trabajo y fotografías de diversos medios retrataron cómo fueron agredidas por la policía con varas y golpes de escudos.

“Queremos hacerver en Lima

LOS FAMILIARES DE LOS ASESINADOS en las manifestaciones sociales de 2022 y 2023 contra la presidenta Dina Boluarte amanecieron ayer jueves frente al Palacio de Justicia como una forma de protestar por la lentitud en la investigación sobre las decenas de muertes.



que en las regiones de donde provenimos no hay justicia, no se escucha el pedido de las víctimas. Lamentablemente los medios de comunicación no dan a conocer todo lo que nos ha tocado vivir, de qué manera va el avance en las investigaciones, las dificultades que se tiene”, añadió.

Samillán sostuvo que desde inicios de año buscan conversar con el fiscal general Juan Villena, pero que pese a que se trata de uno de los casos más importantes en Perú y pedirle una cita formal no los ha recibido. “Hubo una masacre y hay más de mil heridos”, indicó el dirigente.

Los informes de organismos internacionales destacan que durante las protestas contra el gobierno de Boluarte se registraron 49 civiles muertos, casi todos a causa de armas de fuego o perdigones y con heridas mortales en la parte superior del cuerpo. Casi la mitad —24 fallecidos— no participaban en las protestas. La mayoría de las muertes se produjeron en Puno, Ayacucho, Cusco y Apurímac, tres regiones de los Andes con población mayoritariamente indígena.

Los familiares de los asesinados afirman que existen 59 carpetas de investigación fiscal a cargo de un equipo especial, pero que todas las investigaciones se realizan en Lima, lo cual perjudica a los familiares de los afectados que deben viajar a la capital para los trámites.

PREMIER ADMITE QUE ES UN PROCEOS LENTO Y COMPLETO

Adrianzén cree que en 2027 Perú será parte de la OCDE

Desde Francia, el premier Gustavo Adrianzén consideró que el Perú podría estar adherido a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aunque no dijo qué de nuevo se está haciendo para lograr este objetivo.

“Quisiera pensar que el 2027 podría ser una fecha en la que nosotros ya estemos pensando en la adhesión definitiva”, respondió, al ser preguntado por el horizonte que se fijaba, en una entrevista concedida a la agencia EFE.



Sin embargo, el titular de la PCM admitió que se trata de un proceso “lento y complejo”, pero mostró confianza en que el actual gobierno pueda dejar todo listo para que la próxima gestión lo haga realidad.

“Comprendemos perfectamente que se trata de un proceso lento y complejo, pero lo más importante es que ahora tenemos la decisión política de seguir adelante”, indicó el premier, quien participaba en París en la reunión ministerial anual de

la OCDE. Adrianzén insistió en que, en el proceso de incorporación a dicho organismo, Perú va “muy bien”, tal y como lo esperaban y como lo tenían planeado, y en que, más allá de su caso particular la información que tiene es que las candidaturas de los países latinoamericanos salen adelante, “y eso es un incentivo muy grande”.

De esta manera parece olvidar lo que dijo el ministro de Economía, José Arista, quien admitió que el actual gobierno de Dina Boluarte “es débil”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

La muerte

No hay nadie -eso espero- que no sepa que morirá. Aunque, sin saber el día, la hora y la circunstancia, ¿por qué, entonces, la inmensa mayoría le teme? ¿Será que la muerte es una especie de enemigo desconocido que se regocija, esperando arrebatarte la última bocanada de aire para 'saborearse la boca'? ¿Por qué temes hablar, pensar y reflexionar sobre la muerte? ¿Estás aterrado por lo que vas leyendo? Tranquilo. Vas empezando a conocerte.

¿Somos seres arrojados a la existencia? Es decir, ¿somos meros individuos a los que no se nos preguntó 'si queríamos aparecer' ni dónde ni cómo y que, por si esto fuera poco, debemos aceptar la condena de ser sujetos de elecciones? O tal vez, parafraseando al filósofo Sartre: ¿"Ser seres condenados a no poder dejar de elegir"? Venimos sin pedirlo. Nos vamos sin quererlo. Encima, no podemos evitar dejar de elegir una y otra vez a cada instante. ¿Sigues amando la vida después de lo que vas leyendo? Sigamos y veamos.

¿No es acaso esto una condena y no una

gran bendición? ¿Somos más afortunados que Prometeo o más infelices que hasta incluso pensar en el suicidio nos aterra porque no conocemos a nuestra enemiga, la muerte? **¿Es aquí donde aparece la religión para calmar nuestra ansiedad existencial y así desentendernos de la muerte? ¿Qué es lo que está en juego verdaderamente con la muerte? Así como el capitalismo ha logrado insertar el chip de que es imposible un sistema distinto y mejor, ¿también ha logrado que no te atrevas a pensar sobre la muerte para que sólo seas un ser de consumo,**

a quien la muerte le sorprenda? ¡Despertemos y hagamos un alto!

¿Vas a aceptar que controlen tu vida? ¿En serio crees que tú la dominas? Estamos habituados a una cotidianidad que falsea nuestra libertad y nos hace pasar por vivencias estandarizadas. No ten-

gas miedo a cuestionar ni a profundizar en lo profundizable.

Creo que el temor a la muerte radica en cuatro realidades que intentaré explicar. La primera es porque ese tránsito, ese paso de la vida a la muerte, siempre suele ser molesto, doloroso,

desagradable y de gran 'soledad'. Ojo, de gran soledad. ¡Te vas tú y nadie más!



Llegados aquí, ¿cuál es la visión que tenemos de la vida diaria? Sin duda alguna, la gran mayoría de seres humanos vemos y asumimos la vida como el tener poder, dominio y hegemonía absoluta.

Es aquí cuando se produce el desgarramiento más 'cruento' en una vida tan chatarra y mediocre. Mereciera a que quien tiene una visión de dominio en la vida, sabe que con la muerte lo va dejar todo. Vuelvo y repito: lo va dejar todo. ¡Todo es todo!

La cuarta razón es que, al tener un instinto de conservación tremendamente potente

que nos fija la vida, no queremos ni estamos 'diseñados' para soltar el control ni el apego a lo que nos da seguridad o certeza de subsistir.

Llegados aquí, valdría la pena preguntarnos sobre cómo está nuestra sociedad actual y cuál es su reacción frente a la muerte. Creo firmemente que nuestra sociedad actual tiene muy presente una especie de egomanía descontrolada -hasta fomentada adrede- para aniquilar a todo aquel que signifique un peligro o una amenaza.

Una sociedad así, tiene, sin lugar a dudas, terror a la muerte. Dicho de otra forma, una sociedad egomaníaca no sólo está aterrada con la muerte, sino que además sufre poderosamente con el tema de la muerte.

¿Qué nos dice la Fe sobre este dato? Al igual que debo una segunda entrega sobre el suicidio, prometo una segunda entrega sobre la muerte y la visión del Cristo Histórico y el de la Fe. **No te desanimes. Aprovecha esta lectura como un alto en tu vida y una manera de romper con la monotonía del mero consumo y el mero activismo. Date un tiempo para ti y para tu irremediable destino. ¿Cómo estamos viviendo? ¿Cómo vamos existiendo?**

Continuará...



GERMÁN
ALARCOProfesor de la
Universidad del Pacífico

Se trata de una práctica novedosa que ojalá se incorpore en todos los bancos centrales a nivel global, incluyendo a nuestro país. En el caso del Banco de Inglaterra no solo existe esa unidad independiente, sino que su junta de gobierno a mediados de 2023 encargó al Dr. Ben Bernanke (ex presidente de la FED entre 2006 y 2014) una revisión independiente de las previsiones del Banco, de las decisiones de política monetaria y la comunicación en momentos de elevada incertidumbre. El pasado 12 de abril se publicaron los resultados de su evaluación (<https://www.bankofengland.co.uk/independent-evaluation-office>).

FUNCIONES IEO

La IEO es una unidad independiente que se encuentra dentro del Banco. Opera a distancia de las otras áreas para no comprometer la independencia de la formulación de políticas del Banco. La Junta de directores del Banco tiene la obligación legal de mantener bajo control el desempeño del Banco, y la IEO la respalda mediante sus evaluaciones en profundidad. Cuando es necesario, la IEO también apoya las revisiones realizadas por terceros independientes.

Su objetivo general es apoyar a la Junta de Gobierno en sus responsabilidades de gobernanza y permitir que el Banco opere de manera más efectiva en toda la gama de sus áreas de políticas. Proporciona a la Junta evaluaciones objetivas del desempeño de las funciones

de política del Banco y hace recomendaciones para mejorar.

ESTRUCTURA

La IEO consta de un pequeño equipo permanente que es utilizado por su conocimiento y experiencia en las funciones básicas del Banco. El equipo central es se complementa cuando es necesario tanto con personal adscrito del Banco como, cuando corresponda, con expertos externos.

La IEO trabaja en todas las áreas de política que apoyan al Banco en la promoción de sus objetivos de estabilidad monetaria y financiera. Incluyen los comités, órganos de toma de decisiones política del Banco tales como el Comité de Política Financiera, el Comité de Política Monetaria -CPM- y el Comité de Regulación Prudencial.

El trabajo de la IEO se centra en la calidad de los insumos, la infraestructura que respalda y los resultados de las áreas de política, en contraposición a las decisiones tomadas por los comités de política. Sin embargo, puede realizar revisiones retrospectivas de las decisiones tomadas por los comités de política.

ACCESO Y TRANSPARENCIA

La IEO tiene acceso irrestricto a aquellos registros del Banco que considere necesarios para llevar a cabo su trabajo. También es libre de interactuar con todos los colegas relevantes del Banco, aunque la IEO se

compromete a hacerlo de una manera que minimice el riesgo de interrupción del trabajo diario de los colegas.

En principio se señala que las evaluaciones en profundidad realizadas por la IEO se publicarán, con una respuesta (si corresponde) de las áreas relevantes, a menos que existan motivos de interés público para la retención. La decisión final sobre la publicación del trabajo de la IEO recae en el presidente de la Junta de Gobierno del Banco.

REPORTE BERNANKE

Aún siendo un economista que se inscribiría en la economía estándar, aunque con algunos matices, resulta interesante repasar algunas de sus recomendaciones luego de comentar los objetivos y la estructura del reporte. Según Bernanke, las recomendaciones formuladas en el informe tuvieron tres objetivos amplios: primero, mejorar y mantener la infraestructura de pronóstico del Banco, incluida la gestión de datos, el software y los modelos económicos.

En segundo lugar, apoyar un proceso de política eficaz equipando al CPM y al personal para aprender de los errores de pronóstico pasados, identificar y cuantificar los riesgos para las perspectivas y hacer frente a la incertidumbre y el cambio estructural; y tercero, ayudar al CPM a comunicar mejor su vi-

EL BANCO DE INGLATERRA, la autoridad monetaria del Reino Unido ha creado desde 2014 una Oficina de evaluación independiente (IEO en inglés) para incorporar una cultura de aprendizaje, rendición de cuentas y aumentar la confianza pública en el Banco. En pocas palabras para evaluar expost sus propias políticas, extraer enseñanzas para adelante y mejorar su vinculación con la sociedad.



sión de la economía, los riesgos e incertidumbres que rodean sus perspectivas, la base y las implicaciones de las decisiones del Comité.

COMPONENTES

La parte I del informe preparó el escenario con algunas observaciones generales, no específicas del Banco y opcionales para el lector informado, sobre la construcción de pronósticos económicos por parte de los bancos centrales. La parte II

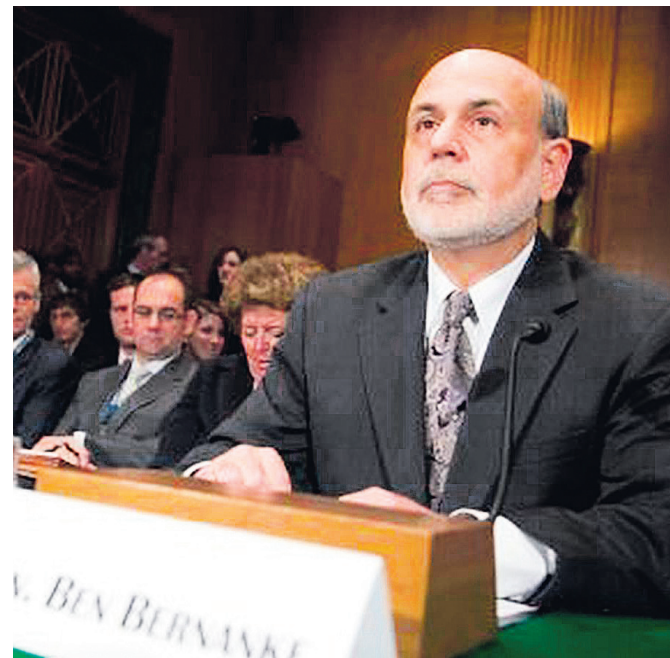
describió las prácticas actuales del Banco. Los pronósticos de la economía del Reino Unido para el siguiente período de tres años se elaboran trimestralmente. Aunque el personal del Banco es responsable de producir un primer borrador, el personal y los miembros del CPM trabajan juntos para elaborar el producto final.

La parte III comparó los procesos del Banco y la precisión de los pronósticos recientes con los de un conjunto de bancos

centrales pares desde 2015. La parte IV evaluó la construcción y el uso de sus pronósticos por parte del Banco y es la sección donde se presentan las recomendaciones.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Bernanke anota que los problemas detectados más importantes son las deficiencias de la infraestructura de pronóstico del Banco: las herramientas que utiliza el personal para producir



el pronóstico trimestral y los análisis de respaldo. Algunos programas clave están desactualizados y carecen de funciones relevantes.

A su juicio se han dedicado recursos insuficientes para garantizar que el software y los modelos subyacentes al pronóstico se mantengan adecuadamente. A partir de esta realidad recomienda que la actualización y modernización del software para gestionar y manipular datos debe conti-

ría llevar a cabo una revisión y actualización exhaustiva de su marco de pronóstico, incluido el reemplazo o, como mínimo, su renovación profunda.

ELEMENTOS RENOVADORES

Se recomienda que el marco de pronóstico renovado debería incluir al menos los siguientes elementos clave: (a) representaciones ricas e institucionalmente realistas del mecanismo de transmisión monetaria, que permitan canales de transmisión alternativos; (b) modelización empírica de las expectativas de inflación, con una distinción entre expectativas de corto plazo (por ejemplo, un año) y expectativas de largo plazo (por ejemplo, de cinco a diez años); (c) modelos de determinación de salarios-precios que permitan un ajuste gradual y una causalidad de precios a salarios, así como de salarios a precios.

Asimismo, propone que el mantenimiento y desarrollo de modelos debe ser una prioridad constante, respaldada por un aumento significativo del tiempo del personal dedicado y recursos adecuados, incluido el software especializado según sea necesario. Por otra parte, a más largo plazo, el Banco debe-

de la inflación y el crecimiento: cambios en la productividad, oferta laboral, la eficiencia de la adecuación entre empleo y trabajador, las interrupciones de la cadena de suministro y la política comercial.

MAYOR ROL ESCENARIOS

Se propone que la formulación de políticas podría volverse más sistemática y coherente complementando el pronóstico central con información y análisis adicionales, en particular conocimientos extraídos de escenarios alternativos (incluidos pronósticos elaborados con base en caminos alternativos para los supuestos condicionantes estándar).

El informe también sugiere posibles cambios en el uso del personal, incluido incentivar la acumulación de experiencia en áreas sustantivas claves específicas (por ejemplo, a través de ascensos en sus funciones) y hacer un mejor uso de la parte del tiempo de los investigadores de doctorado dedicado al trabajo de políticas.

Estos deberían seguir dedicando parte de su tiempo a investigaciones no dirigidas o poco dirigidas, y los mejores investigadores deberían tener la oportunidad de seguir trabajando en sus agendas individuales a lo largo de sus carreras. Sin embargo, los empleados con títulos más avanzados deben ser recompensados por asumir roles de liderazgo.

ANALIZAR ERRORES

Según el informe el personal debe encargarse de resaltar los errores de pronóstico significativos y sus fuentes, particularmente los que no se deben a shocks imprevistos en las variables condicionantes estándar. Los modelos y los componentes del modelo que pueden haber contribuido a los errores en los pronósticos deben evaluarse y discutirse periódicamente, así como los determinantes de las variables cuyos pronósticos están consistentemente dominados por juicios ajenos al modelo.

El personal debe reunirse periódicamente con los miembros del CPM para considerar si el cambio estructural, la especificación errónea de los modelos o los juicios erróneos justifican cambios discretos en los supuestos clave o los enfoques de modelado utilizados en los pronósticos.

MEJORAR COMUNICACIÓN

Bernanke reitera que la comunicación eficaz es esencial para una política monetaria eficaz. Una buena comunicación ayuda al público a comprender los fundamentos y las implicaciones de las decisiones de política y puede hacer que las políticas funcionen mejor al ayudar a anclar las expectativas de inflación e influir en los precios de los activos. En comparación con otros bancos centrales, el Banco de Inglaterra depende en

gran medida de su pronóstico económico central.

En el reporte se sostiene que la publicación de escenarios alternativos seleccionados junto con el pronóstico central mejoraría las comunicaciones del Banco, brindando al público información útil adicional sobre los fundamentos de las decisiones de política, los riesgos para el pronóstico y la solidez de los planes.

Los pronósticos medios tal como se construyen no brindan información útil adicional y también deberían eliminarse de las publicaciones en favor de descripciones más cualitativas de los riesgos y la incertidumbre que rodean las perspectivas. Para él, los gráficos en abanico deberían ser eliminados por sus bases conceptuales débiles y transmiten poca información útil.

COLOFÓN

Establecer una IEO es una buena práctica para los bancos centrales, y lo es más aún cuando se encargan revisiones externas. En Chile, si bien no tienen una oficina especial, utilizan la modalidad de contratar revisores externos. Van seis los procesos encargados destacando en 2019 un panel de evaluación independiente para evaluar los objetivos e instrumentos del banco central (<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/evaluaciones-externas>).

la última

Espectáculos

visite www.laultima.com.pe



LOS ACTORES APARECERÁN EN DIVERTIDAS ESCENAS

'Al Fondo Hay Sitio' junto a 'Los otros Concha'



SE PRESENTARÁ ESTE SÁBADO EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA

Marcos Llunas nos traerá una "Sinfonía para mamá"

El cantautor español Marcos Llunas regresa al Perú para ofrecer por única vez, su nuevo espectáculo titulado "Sinfonía para Mamá", que se realizará este sábado 25 de mayo a las 8 de la noche en el emblemático teatro Municipal de Lima, entradas a la venta en Teleticket. Este show es producido por The Big Wall.

Llunas vuelve al Perú tras el éxito realizado en shows en mayo del 2023 con "3 Generaciones, un corazón" junto a su papá Dyango y su hijo Axel, que formó parte de una gira después de haberse presentado en el teatro Gran Rex en Argentina y en Movistar Arena en Chile, respectivamente.

El intérprete estará acompañado de sus músicos y un marco sinfónico, interpretando sus mejores éxitos de siempre y un lindo homenaje a mamá con las canciones de su padre Dyango.

¿Te imaginas a Estela Vargas y Emilio Concha en la casa de los Gonzales?, pues esto está a punto de ocurrir porque América TV está alistando un episodio especial donde parte del elenco de actores de 'Los otros Concha' aparecerá en un episodio de 'Al Fondo Hay Sitio'.

De acuerdo al video promocional de América TV, el episodio especial se transmitirá este lunes 6 de mayo, donde la familia Gonzales y



los Concha se unirán en divertidas y polémicas escenas. El episodio extraordinario se podrá ver a partir de las 8:45 pm por la señal de América TV.

Esta fecha es la misma en que se estrena 'Pituca sin Lucas', la nueva telenovela de Latina TV. Ante la competencia, América Televisión alista un súper episodio, del cual ha llevado a los fanáticos a especular diversas teorías en torno a este impenso crossover.

Se defiende. Carlos 'Tomate' Barraza utilizó sus redes sociales para emitir un comunicado después de verse envuelto en un grave accidente de tráfico la madrugada del jueves 2 de mayo. De acuerdo a Latina Noticias, el conductor del automóvil en el que se encontraba el cantante, propiedad de su madre, realizó una maniobra peligrosa en la intersección de la Av. La Marina con Av. Sucre, en Pueblo Libre.

Barraza explicó que se encontraba en compañía de algunos miembros de su orquesta Los Barraza, dirigiéndose a una presenta-

CANTANTE SE DEFIENDE Y DICE:
"NO ESTABA AL VOLANTE"

'Tomate' Barraza implicado en accidente vehicular



ción, en el momento en que se produjo el accidente.

"Es importante destacar que yo no estaba al volante del vehículo, como algunos medios han especulado. Invito a todos a revisar las cámaras del lugar para confirmar esta información", manifestó.

Además, agradeció a sus seguidores y al público en general por la preocupación mostrada hacia su persona tras lo sucedido. "Se han tomado el tiempo para escribirme y preocuparse por mi bienestar después del lamentable incidente de tránsito", comentó



"NO SOY UNA DESCARADA Y NO OBSTACULICÉ LA SALIDA DE UN VEHÍCULO", SEÑALA

Verónica Linares aclara incidente con vecina

La periodista Verónica Linares protagonizó un incidente con una vecina de Surco, después de que parqueara su camioneta en la entrada del estacionamiento de su casa. 'Amor y fuego' difundió las imágenes donde se observa el vehículo de la periodista frente al ingreso de la casa de la denunciante.

"No entiendo por qué la gente es tan bruta y conchuda, que se estacionan y se largan. Estoy asadaza porque siempre me pasa que se estacionan y me bloquean la puerta de mi estacionamiento. Veo por la cámara y veo cómo se largan en el parque y se desaparecen", fueron las fuertes palabras de la mujer en contra de Verónica.

La conductora de América Noticias empleó su cuenta de Instagram para darsu descargo. La periodista se mostró indignada por los calificativos que le lanzó la mujer a través de una denuncia pública que realizó en redes sociales.

"Quiero decir que yo tengo muchos defectos, pero no soy de ninguna manera una persona abusiva, sinvergüenza, descarada. Que es lo que significa la palabra conchuda; que ha sido utilizada para calificarme en un video que se ha viralizado a través de las redes sociales de manera injuriosa y difamatoria y que algunos medios de comunicación han replicado", acotó.



HERBERT

MUJICA ROJAS

Como un Hitler redi-vivo, Trump agregó en la revista Time en la que detalló que planea “desplegar el Ejército para perseguir y detener a migrantes indocumentados si gana las elecciones. No descartó la posibilidad de construir nuevos campos de detención de migrantes, aunque no lo señaló como una prioridad dado que su plan es deportarlos de forma rápida”.

El despacho de EFE también consigna que “Más de dos millones de personas fueron arrestadas el año pasado al cruzar la frontera sur de Estados Unidos de manera irregular”.

¿Tomaron nota de la nunca desmentida agresividad del troglodita Trump que no hesitará en apelar a la fuerza militar contra los migrantes indocumentados?

Estas declaraciones las ha hecho Trump hace menos de 48 horas y en medio del juicio millonario a que está sometido, el ex mandatario no baja la guardia y declara de todas las formas posibles su guerra a los migrantes.

Con excepción de los indios de diversas tribus que fueron exterminados a sangre y fuego, en Estados Unidos todos reconocen sus orígenes fuera de los amplios confines de la potencia norteamericana.

Los ingleses levantiscos contra la patria de origen y sus reglas comerciales asimétricas generaron la guerra independentista

Donald Trump: deportaciones masivas y campos de detención

“PERMITIR LA ENTRADA POR LA FRONTERA SUR de millones y millones de personas, muchas de ellas muy malas, no es sostenible. Van a destruir el país. Vamos a hacer la mayor deportación de la historia. No tenemos otra opción”, dijo en un mitin de campaña en Waukesha, en el estado clave de Wisconsin el controvertido ex presidente Donald Trump.

que el 4 de julio de 1776 proclamó el divorcio de las Trece Colonias respecto de Gran Bretaña.

La melting pot norteamericana es un fenómeno muy conocido, germen y génesis en toda la Unión de la potencia septentrional.

En Sacramento, capital del estado de California, hay un museo que recuerda el aporte copioso y esforzado de los trabajadores chinos sin cuyo tesón devoto hubiera sido imposible la instalación de la gran red ferroviaria del oeste estadounidense.

El mismísimo Donald Trump es nieto de ancestros alemanes, de tal modo que la “pureza” norteamericana solo existe en su imaginación racista y concepción de Estados Unidos como un islote en el cual puede hacerse cualquier tropelía y de todo calibre.

El sueño americano vive en cientos o millones de personas cuyo anhelo consiste en cruzar la frontera para adentrarse en Gringolandia y ver qué pasa y cuántos dólares se obtie-

nen para, en la mayoría de casos, remitir al suelo de origen.

Esto está muy bien. Lo que está muy mal es que la industria humana alimente el circuito laboral pero a precios riesgosos que a veces culminan a tiros o agresiones y posteriores deportaciones vitalicias.

El racista Trump, que podría volver a ocupar el sillón principal en la Casa Blanca, no hesitará en apelar a las fuerzas militares y a la instalación de campos de detención (concentración).

Por eso resulta complicado comprender el humillante vasallaje mental de latinoamericanos que llaman “presidente Trump” a quien ya no lo es y sobre el que hay fundadas sospechas de cómo actuará respecto de los indocumentados.

Hay cientos de miles que afincaron de manera legítima en EEUU y con excepción del castellano y History Channel que ven por cable y “visitan” las ruinas peruanas, no conserva mayores vínculos con la patria. Están lejos, tienen que trabajar muy duro y, aunque nadie lo revele, debieron experimentar durezas atroces para acopiar recursos. En Gringolandia quien no trabaja ¡no come!

Sin pretender justificar el éxodo de ciudadanos

hacia Estados Unidos, sí es pertinente preguntar ¿qué le ofrece Perú a estos compatriotas como para no desarraigarse del país? Desafortunada la respuesta es, poco muy poco. La primera y fundamental carencia es falta de un puesto de trabajo.

Cuando, años atrás, por los sucesos del 9/11 y los aviones siniestrados en Nueva York y Washington, algunas leyes confirieron poderes extraordinarios a los organismos policiales y de migración. Entonces tener “cara de árabe” o algo similar, podía fletar detenciones, maltratos y deportaciones.

¿Qué libra, de llegar Trump a la presidencia, a los ciudadanos latinos y, sobre todo, a los indocumentados, de los rigores de la persecución, apresamiento o deportación? ¡Absolutamente todo en contra, nada a favor!

En tiempos en que la franqueza ruda de las ofertas electorales fletan expresiones amenazantes como las que ha dicho Donald Trump contra los indocumentados, parece un absurdo aventurarse en el alborotado mundo norteamericano y aunque se consiga, con trampa y previo pago, la residencia, no hay frenos para los desquiciados que mandan a asaltar el Congreso como ocurriera el 2021.





OPINIÓN

POR RAÚL VILLAVICENCIO

Papá Chacalón

En el Perú existió un rey sin corona que se paseaba por los barrios más picantes de la década de los ochenta y noventa sin que nadie ose afrontarlo siquiera con la mirada, aquel que con su solo cantar podía movilizar masas y hasta hacer llorar a los más 'faïtes' de cada barrio. Su voz, tan regular y estridente como la de cualquiera, tenía una particularidad, la de conectar con la gente, de sonar desde lo más profundo del alma y así exteriorizarse en los ojos de los más necesitados. Y es que cuando él cantaba los cerros bajaban.

Lorenzo Palacios, o "Papa Chacalón", es hijo ilustre de La Victoria, hincha confeso del Alianza Lima y figura indiscutible de la cumbia peruana. Hijo de una familia humilde de los cerros del Agustino; pobre él, sabía ganarse el pan con el sudor de su frente desde muy pequeño, cantando y bailando en las calles de los cerros San Cosme y San Pedro, e incluso robándose algo de comida para llevarla a su boca. Su libreta electoral de tres cuerpos dice que nació un 26 de abril de 1950 y que su segundo apellido lo delata como un ser iluminado.

El empuje provinciano estaba hecho de finura, empeño y perseverancia en su atuendo sibarita que poco a poco se fue forjando como distintivo inconfundible, de cabellera larga y ondulada, anillo de oro en mano y zapatos brillantes, el rey disfrutaba de su popularidad paseándose en carros de último modelo, pero siempre cercano a esa multitud que lo elevó al estrellato.

Su sola presencia era autoridad en los conciertos y mandaba a detenerlos al ver algún conato de bronca. Y es que él conocía muy bien ese lado duro, crudo e insensible de la calle; de pasar hambre, frío, miedo e inseguridades que te imponía una bulliciosa ciudad de siete cabezas, rugiente de día y sigilosa de noche.

Su fallecimiento puede tratarse como uno de los eventos más simbólicos de la cultura peruana, pues aquel 24 de junio de 1994, Día del Campesino, aquel cantautor se despidió en multitud. Los reportes periodísticos estiman que aquella tarde en el cementerio El Ángel acudieron alrededor de 70 mil personas, las cuales, entre cantos y sollozos, acompañaron hasta su última morada al muchacho provinciano.

El adversario, de Nicole García

MARIO
CASTRO COBOS

LA PELÍCULA es una adaptación de la novela homónima de Emmanuel Carrère.



La película es rápida y relativamente tranquila; y contradictoriamente fría y nerviosa, en varios pasajes. Me atrevería a decir que hay algo frío incluso en sus momentos cálidos. En suma, entretenida, si cabe semejante término, pero de una manera extraña, curiosa, dado el tema, y acercándose, eso sí, despacito, pero sin pausa, sin que se pueda hacer otra cosa que acudir al encuentro con lo más siniestro y difícilmente comprensible o explicable.

El protagonista tiene sus prisas, la película no. Hay una voluntad de entrar en un misterio. ¿pero cómo un misterio podría dejar de serlo? Si la comparo con su película hermana, El empleo del tiempo, de Laurent Cantet (2001) noto que los rostros son en general menos 'expresivos' como más

interiores o de gente en general con narices, ojos o frentes más pequeñas y en general estaturas más pequeñas; incluso el auto del protagonista (Auteuil) es bastante más modesto y pequeño que el carro que manejaba el protagonista de El empleo del tiempo...

En la película de García hay una voluntad de acercamiento a un registro documental (en estilo

y 'fondo'), con un cierto pulso de inestabilidad (algún corte rápido y alguna cámara en mano), pero no es una película temporalmente lineal (no como la de Cantet, digamos más estable, 'correcta' y clásica), sino un ágil rompecabezas, que requiere un juego de sequedad y temblor; una visión retrospectiva de los hechos, un deseo de tratar de integrarlos en algún orden, que

se va delineando más claramente como una pesquisa policial (el consabido interrogatorio de quienes lo conocieron, y a la vez nunca lo conocieron).

Auteuil tiene un semblante memorable de estar en donde está y a la vez de estar casi siempre en otra parte, su rostro es como una máscara muy transparente, quiero decir, es transparente como máscara, pero no se puede saber lo que oculta...

En algunos planos en los que el protagonista se interna en la oscuridad, es imposible que uno no recuerde planos similares de Mulholland Drive, de David Lynch (2002). Es también la historia de alguien que se convierte en asesino. Se entiende muy bien que Angelo Badalamenti haga la música de El adversario. En cuanto a una explicación global de un crimen múltiple, la perplejidad supera cualquier intento.

Contraloría detectó graves irregularidades en contratación de Joinnus

Tras las diversas denuncias del presunto lobby que se habría realizado desde el despacho de la ministra de Cultura Leslie Urteaga Peña para favorecer a la empresa Joinnus de Credicorp, y tras los informes reveladores del Órgano de Control Institucional adscrito a la Contraloría General de la República, que evidenciaron graves irregularidades en el ser-

vicio de la venta de entradas a Machu Picchu y tras el informe de Osce, que confirma que el contrato firmado con Joinnus fue irregular; por lo visto, la Contraloría continúa hallando más irregularidades en la contratación de la empresa de Joinnus.

El informe de Control Específico N° 015-2024-2-5765-SCE ratifica que prácticamente la ministra de Cultura, Leslie



Urteaga siempre mintió, con respecto a la contratación de servicios de la empresa Joinnus, porque luego del riguroso trabajo del Órgano de Control Institucional, se halló hechos irregulares precisamente en la contratación de servicios para la venta de boletos electrónicos

para el ingreso a 23 espacios culturales.

Como resultado se evidenció actos irregulares practicados al Ministerio de Cultura, el órgano de la Contraloría señala que las personas responsables que participaron de esta contratación irregular

fueron los siguientes funcionarios: Teresa Zenaida Quiroz Silva, Directora del sistema Administrativo IV de la Oficina General de administración; José Antonio Vargas Oropeza Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Walter Santos Galdós Morales Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

Con la manifiesta buena voluntad de continuar contribuyendo con el mejoramiento de los servicios de salud en el Perú, la Oficina Económica y Cultural de Taipei en coordinación con el Parlamento Andino, hizo entrega de cinco camas eléctricas hospitalarias en beneficio del Hospital Nacional Cayetano Heredia. Este acto marca el segundo grupo de equipos médicos de Taiwán a favor de dicho hospital nacional desde noviembre de 2023.

Ante la alta demanda generada, gracias al apoyo de la Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei, Francisca Yu-tsz Chang, se logró destinar dichos equipos para el uso de pacientes con diagnóstico oncológico, tras las gestiones encabezadas por la Vicepresidenta del Parlamento Andino, Leslye Lazo Villón.

Durante la ceremonia de entrega, que tuvo lugar en las instalaciones del mismo nosocomio, a la que asistieron también el Dr. Segundo Acho Mego,

Taiwán ayuda con camas eléctricas a hospital reflejando su compromiso con la OMS



Sra. Francisca Yu-Tsz Chang, Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú

Director General del Hospital Cayetano Heredia, el Dr. Manuel Alberto Díaz De Los Santos, Asesor I de la Dirección General del nosocomio y el Dr. Hermes Tejada Benavides, Coor-

dinador del Servicio de Hematología-Oncología, y otros, la Parlamentaria Lazo Villón agradeció a la Representante de Taiwán por la generosa ayuda que servirá para ampliar

el área de Oncología del Hospital Cayetano Heredia con la finalidad de que los pacientes oncológicos reduzcan su permanencia en el servicio de emergencia y accedan con más pro-

titud a una cama hospitalaria, mejorando de esta manera la calidad de atención.

La Representante Chang señaló que esta asistencia humanitaria de equipos médicos demuestra, una vez más, el compromiso de Taiwán en apoyar al Perú en la protección de la salud de su población. “Estamos complacidos de hacer esta contribución a través de la Dra. Lazo, para brindar un mejor servicio en la atención de los pacientes de oncología”, refirió.

Este gesto de Taiwán es sólo parte de las ayudas sanitarias que realiza en numerosos países del mundo. La 77ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) de este año que tendrá lu-



Francisca Yu-Tsz Chang (segunda de la izquierda), Leslye Lazo Villón (centro de la foto) y Dr. Segundo Acho Mego (asu derecha)

gar en Ginebra (Suiza) del 27 de mayo al 1 de junio, dará énfasis al lema del Día Mundial de la Salud 2024 que reza “Mi salud, mi derecho”. Para lograr la protección de la salud global que encabeza la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requiere del apoyo de toda la comunidad internacional en su conjunto. Taiwán ha expresado su voluntad de trabajar con la OMS y fortalecer esa misión sa-

nitaria, sin exclusiones.

El Covid-19 ha evidenciado que “La enfermedad no conoce fronteras”, por ello la participación de Taiwán en la AMS y la OMS es un asunto pragmático e indispensable para un mundo mejor. La “Salud para Todos” demanda del concurso de todos para combatir las enfermedades y los múltiples desafíos globales, actuales y futuros, que encara la humanidad.

La Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Estadísticas (DG-BAS, siglas en inglés) del Ministerio de Economía anunció ayer que la estimación de crecimiento económico para el primer trimestre del año 2024 ha sido del 6,51 %, superando las expectativas anteriores y marcando un aumento de 0,59 puntos porcentuales desde la predicción de febrero, alcanzando así el nivel más alto en

Exportaciones de tecnología de Taiwán creció un 6,51 % en los primeros tres meses del año



Las exportaciones de tecnología impulsan el PIB taiwanés en el primer trimestre de 2024 (Foto de archivo: Rti)

casi 11 trimestres. Si las estimaciones para los próximos trimestres (segundo, tercero y cuarto) no cambian, se espera que el crecimiento económico anual alcance el 3,57 %.

En detalle, el crecimiento del PIB en el primer trimestre del año fue del 6,51 %, un aumento

significativo respecto a la estimación previa de febrero que era del 5,92%. Este incremento se atribuye en parte a un aumento en la demanda de exportaciones, especialmente en sectores relacionados con la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes, lo que ha llevado a un crecimiento del 10,21 % en las exportaciones de bienes y servicios.

Apesar de este panorama positivo, el informe

también destaca una disminución en la inversión privada durante el primer trimestre, especialmente en la importación de equipos de capital que registró una caída del 18,67 %. Esto sugiere una precaución entre los inversores, posiblemente relacionada con una desaceleración en la inversión empresarial desde el año pasado, aunque sigue siendo mejor en comparación con el período de la pandemia.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 14, 6-14

En aquel tiempo, dijo Jesús a Tomás:«Yo soy el camino, y la verdad, y la vida. Nadie va al Padre, sino por mí».«Si me conocéis a mí, conoceréis también a mi Padre. Ahora ya lo conocéis y lo habéis visto».Felipe le dice:«Señor, muéstranos al Padre y nos basta».Jesús le replica:«Hace tanto que estoy con vosotros, ¿y no me conoces, Felipe? Quien me ha visto a mí ha visto al Padre. ¿Cómo dices tú: “Muéstranos al Padre” ? ¿No crees que yo estoy en el Padre, y el Padre en mí? Lo que yo os digo no lo hablo por cuenta propia. El Padre, que permanece en mí, él mismo hace las obras, Creedme: yo estoy en el Padre, y el Padre en mí. Si no, creed a las obras.En verdad, en verdad os digo: el que cree en mí, también él hará las obras que yo hago, y aún mayores, porque yo me voy al Padre. Y lo que pidáis en mi nombre, yo lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si me pedís algo en mi nombre, yo lo haré».



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JORGE MANUEL ARIAS DE LA CRUZ, DNI N° 43084923**, Soltero, natural de Lima/ Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Agente de Seguridad, domiciliado en Calle 4 Etapa II MZ. M. LT. 79, Urb. Santo Domingo - Comas, y Doña **SANDRA YOLANDA GALARZA ZAMUDIO, DNI N° 7476835**, Soltera, natural de Lima/ Lima/San Martín De Porres, de nacionalidad Peruana, Vendedora, domiciliada en Av. Alcazar CRNL, Samuel 1188, Urb. La Florida - Rimac, - FECHA: 14/05/2024, **HORA: HRS. 12:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 25 DE ABRIL DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DE CARABAYILLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 179 - 24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **DANNY DARRIN DE LA CRUZ GONZALES**, DE: 30 AÑOS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: DISEÑADOR GRÁFICO, DOMICILIADO EN: ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URB. LOS JARDINES DE PACAYAL I MZ. E. LT. 30 - CARABAYILLO; Y DOÑA: **LEIDY PATRICIA SULLON ZAPATA**, DE: 30 AÑOS, NATURAL DE: CATACAS - PIURA - PIURA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: URB. LOS JARDINES DE PACAYAL I MZ. E. LT. 20 - CARABAYILLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYILLO, 02 DE MAYO DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
N° DE EXPEDIENTE: 6397/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: Don **CESAR FRANCO DELGADO DADOR**, NATURAL DE LIMA – LIMA – MIRAFLORES, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 28 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN FINANZAS, DOMICILIO CALLE LOS RECUERDOS N° 948 DPTO. 302 – SAN BORJA; Y DOÑA **SOFIA PATRICIA TAMAYO BRIEÑO**, NATURAL DE AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 26 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN PSICOLOGIA, DOMICILIO CALLE LAS FLORES N° 360 DPTO. 102 – SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 02 DE MAYO DE 2024
NORMA FABIOLA CARRERA REYES
COORDINADORA DE MATRIMONIOS(E)



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **NEILL ANGELO PALACIOS SANCHEZ, DNI N° 71973001**, Soltero, natural de Cajamarca/ Jaen/Uaen, de nacionalidad Peruana, Militar, domiciliado en JR. Ramon Espinoza 487 - Rimac, y Doña **ANGELA THALIA FERRO ROJAS, DNI N° 48053778**, Soltera, natural de Lima/ Lima/Jesús María, de nacionalidad Peruana, Militar, domiciliada en JR. Paracas 250 Caja de Agua – San Juan De Lurigancho, - FECHA: 18/05/2024, **HORA: HRS. 19:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 02 DE MAYO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **GIANNMARCO TINCO QUISEP**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ASIST. ADMINISTRATIVO, DOMICILIADO EN: AV. ALFREDO MENDIOLA #5743 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **ALLINSSON LISBETH BARRANTES HERNANDEZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: SUPERVISORA DE PUNTOS DE VENTA, DOMICILIADA EN: AV. ALFREDO MENDIOLA #5743 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 02 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

Grupo Transparencia SAC.
Convocatoria

El gerente en aplicación del art. 16 del estatuto de la sociedad y frente a la resolución SUNAT que dio de baja de oficio definitivo del RUC-20544266820 por falta de actividad, **CONVOCA** a los nueve accionistas a Asamblea General con la siguiente agenda:

Tratar:

DIA: 17 de Mayo del 2024.

HORA: 11:00 AM.

LOCAL: Av. Bolivia N° 896 – Breña.

AGENDA: Liquidación de la empresa.

Lima, 02 de Mayo del 2024.

Julio C. Olórtegui Alvarado



Diario UNO

SUCESIÓN INTESSTADA

KX. 6164.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MIRTHA VIRGINIA CASANOVA VICUÑA**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **VIRGINIA YOLANDA VICUÑA TORRES DE CASANOVA**, fallecida intestada el **25 de febrero del 2024**, cuando se encontraba de tránsito en la provincia constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 29 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Kx. 6120-NC Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No.497 2do. Piso. Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se han presentado **don Agapito Rosales López**, con DNI N° 08654951, y su esposa **doña Juana Alicia Ocospoma Alva de Rosales**, con DNI N° 08445203, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No.27157, su Reglamento el **D.S. 008-2000-MTC**, y Ley No.27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del bien inmueble constituido por el lote N° 10 de la Mz. L, con frente al Jirón Felipe Huanmpoma N° 973. Zona Barrio Cooperativa Policial, Urbanización Perú, Distrito San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, inmueble que tiene un área superficial de **218.00 m2**, encerrada dentro los linderos y medidas perimétricas siguientes:

Por el frente, con el Jirón Felipe Huanmpoma, que mide **7.50 ml.**;
Por la derecha entrando, con el lote 9, y mide **27.90 ml.**;
Por la izquierda entrando, con el lote 11 y mide **28.90 ml.**; y
Por el fondo, con el lote 2 y mide **6.85 ml.**

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el **As. 1 de fojas 387 del tomo XL** y continúa en la **Partida N° 47092329** del Registro de Predios de Lima, siendo su titular registral **Marino Ocospoma Garro**.

Lima, 19 de abril del 2024.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Ante mi, **TORRE VAL DESARROLLOS S.A.C.**, han solicitado la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Avenida Antonio Mirquecasada (antes Avenida Juan de Alagá) N° 415-519 de la Urbanización San Felipe, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 48264829 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, como: **Por el frente** colinda con la Avenida del Pico, en 12.80 ml **Por la derecha**: colinda con propiedad de terceros, en 34.75 ml. **Por la izquierda**: colinda con el chajel construido sobre el Sub lote B en 25.20 ml y el chajel construido sobre el Sub lote D en 15.00 ml. **Por el fondo**: colinda con propiedad de terceros, en 11.96 ml, con un **ÁREA** de 440 m2 (Cuatrocientos Cuarenta) metros cuadrados, con perímetro de 96.51 (Noventa y Ocho Puntos Cincuenta y Un Mitros Lineales); mientras que, de la memoria descriptiva suscrita por la As. Betty Marino Pando, con Registro CAP N° 10592, se acredita que los linderos correctos son: **Por el frente**: colinda con la Avenida Antonio Mirquecasada (antes Avenida Juan de Alagá), con una línea de 12.59 ml. **Por la derecha**: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 2 tramos: el primero con una medida de 25.46 m y el segundo con una medida de 9.84 m. **Por la izquierda**: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 3 tramos: el primero con una medida de 14.01 m y el segundo con una medida de 14.74 m y el tercero con una medida de 10.80 ml. **Por el fondo**: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 2 tramos: el primero con una medida de 4.66 m y el segundo con una medida de 17.37 ml, con un Área: 448.52 m2 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho punto cincuenta y cinco metros cuadrados). **Perímetro**: 99.32 ml (Noventa y Nueve punto Treinta y Dos metros lineales); lo que hago saber, para los fines de Ley Asimismo, conforme al artículo 40° del D.S.N° 008-2000-MTC: "Reglamento de la Ley 27157, se pone en conocimiento del presente tanto a los propietarios, dueños o titulares de los predios colindantes.

Lima, 24 de abril de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Villar N° 199 – Esq. Cdña. 51 Av. Pelli Thousa – Miraflores



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 240 - 2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **HENRY GUSTAVO ARENAS RAMIREZ**, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS, DOMICILIO: AV. SANTIAGO DE SURCO N° 28175, RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **KARLA PATRICIA DIAZ ROCA**, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DOMICILIO: CA. LOGRONO N° 144 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N°253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTIAGO DE SURCO, 29 DE ABRIL DEL 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
ASESOR DE LA SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION N° 043-2023-BASS

NC 3251
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, JORGE CHOCANO NAVARRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU CONYUGE SUPERSTITE, ELENA LILIA QUIPAN VALDERRAMA, FALLECIDA EL 07 DE JUNIO DE 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 11 DE ABRIL DE 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESSTADA

KX. 6170.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **EDDY MICHEL GUTIERREZ PIZARRO**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ ELESCANO**, fallecido intestado en esta capital el **02 de abril del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 29 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

GRUPO SEMEFE
PAGO DE UTILIDADES 2023

Comunicamos a los ex trabajadores que laboraron en **GRUPO SEMEFE** durante el ejercicio 2019, que de acuerdo con lo dispuesto en el D.L. N°898 y D.S. N°009-98-TR; el pago de la participación en las utilidades de la empresa correspondiente al ejercicio 2023 se realizará a partir del 03 de mayo de 2024.

Con tal objetivo, agradeceremos acercarse a nuestras oficinas en Lima – Jro. Saturno N°106 Ofic. 302 Urb. Sol de Oro – Los Olivos - Lima.

LA GERENCIA
GRUPO SEMEFE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MANUEL ENRIQUE PILLACA CERPA**, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, Ocupación TECNICO EN INFORMATICA; domicilio en AV. GONZALES PRADA N°186 - LOS OLIVOS, y doña **CARLA VERONICA GUARDIA ESCOBAR**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA DE ALIMENTOS; domicilio en URB. LOS JAZMINES DEL NARANJAL CALLE LOS OLIVOS MZ. H-1 LT. 22 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 02 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

KAREKE N°2980

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HA PRESENTADO DOÑA LILIAN YNES YEPES VILLAMAR DE POLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 06401566, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA CALLE COLOMBIA N° 888-884, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACTUAMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE COMO (AV. COLOMBIA N° 882, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE TERRENO DE 90.91 M2 (NOVENTA PUNTO NOVE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRIEN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 4086908 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS.

FIGURAN COMO TITULARES DE REGISTRADORES: JUAN NERIAN BASULTO DELGADO -HUGO ANTONIO BASULTO DELGADO -WYDELIA ALBUQUERQUE LOBOC -CARLOS MANUEL EDMUNDO BASULTO ALBUQUERQUE -ZOLA IVYDA BASULTO ALBUQUERQUE -ESPERANZA CESPEDES CAMPOS -JORGE ENRIQUE BASULTO CESPEDES -ZOLA IVYDA BASULTO CESPEDES -SEDITH PATRICIA BASULTO CESPEDES -SERGIO FRANCISCO BASULTO CESPEDES -FRIDA ESPERANZA BASULTO CESPEDES -ZOLA TERESA BASULTO CESPEDES.

LIMA 22 DE ABRIL DEL 2024.

RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESSTADA

KX. 6136-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JORGE LUIS SALVATIERRA OSORES**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **HAYDEE GRACIELA LAURA OSORES CRUZ DE SALVATIERRA**, fallecida intestada en esta capital el **01 de julio del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 22 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA 05-04-2024, EL TITULAR DE “SIGAR IMPORT LOGISTIC E.I.R.L.” DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE “SIGAR IMPORT LOGISTIC S.A.C.”. LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CALLAO, 15 DE ABRIL DE 2024.
KATIA JACQUELINE SIESQUEN LLOCYA
TITULAR-GERENTE
DNI 44527128

AVISO

Lima, 26 de abril de 2024

Señor:

EZETA GUTIERREZ IVO JESUS LOMA DE LOS PENSAMIENTOS MZ. Z. PISO 4 SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
Ref.: **Contrato de Crédito Vehicular**, respaldado por **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor** del 01.09.2021.

De nuestra consideración:

El **Banco de Crédito del Perú**, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendientes de pago.

Por tal motivo, de conformidad con los contratos y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarnos formalmente nuestra decisión de dar término el **Contrato de Crédito Vehicular** de la referencia; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que garantiza dichos crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la **Garantía Mobiliaria**.

Debemos advertirle recordarle que, el término del contrato de crédito refectivo y vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y conclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con ustedes, haciéndoles exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro Banco.

Por otro lado, como es de su conocimiento que la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **NISSAN**, modelo **QASHQAI**, año de modelo 2021, con placa de rodaje **Nro. BWI-043**, conforme a la **Clausula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria** sobre Vehículo Automotor del 01.09.2021, siendo relevante señalar que conforme estipulado en la Sexta Clausula del contrato, ambas partes nos nombramos como “REPRESENTANTE” a la empresa **La Fiduciaria S.A.**

Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, les requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente carta notarial, cumplan con:

Pagaros la suma de **S/ 21,954.85 Soles**, derivado del incumplimiento de pago del **Contrato de Crédito Vehicular**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago o;

Entregar a la “REPRESENTANTE”, el **NISSAN**, modelo **QASHQAI**, año de modelo 2021, con placa de rodaje **Nro. BWI-043**, conforme a los términos del **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria** sobre Vehículo Automotor del 01.09.2021, en su dirección ubicada en: “Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la “REPRESENTANTE” a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al art. 1(c) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Julius Yunes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

EDICTO

En el exp. N° 614-2022 CI, Juz. Espec. Civil de Lurín; ante el Juez: Julio C. Arbieto Huani; Esp. Legal: Nelly C. Tipacti Bruno, mediante Res. 3 de fecha 04.01.2022 se dispuso **NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS ELECTRONICOS A LOS POSIBLES SUCESORES PROCESALES DE MINAYA SALINAS EDUARDO POR EL PLAZO DE 45 DIAS (Art. 492 C.P.C.)** admitir a trámite en la vía de proceso abreviado, la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** de dominio interpuesta por **CLAUDIO ALCIABIDES JUSTO MICHE** contra los posibles sucesores de **EDUARDO MINAYA SALINAS**; y por oídos los medios probatorios consignados en la demanda, córrase traslado a los demandados por el término de 10 días, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, por otro lado, y de conformidad al artículo 165,167 y 168 del C.P.C., notifíquese a los posibles sucesores del causante por el plazo especial de ley mediante edictos electrónicos de la página web del Poder Judicial de la Corte de Lima Sur, asimismo mediante edictos en el **diario oficial El Peruano** y otro de mayor circulación durante tres veces con intervalo de tres días entre publicación y vencido el plazo, en caso de no apersonarse persona alguna en representación de la **sucesión de Eduardo Minaya Salinas** se hará efectivo el apercibimiento dispuesto por resolución tres de **NOMBRRARSE CURADOR PROCESAL**. La misma que deberá efectuarse bajo cuenta y costo del demandante. Notifíquese por edictos con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, sin perjuicio de lo ordenado.

Lurín, 24 de abril de 2024.
Haydee Congona Peña
ABOGADA
Reg. CAL 17761.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6157-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan doña **BERONICA PAULINA BONIFAZ PAREDES** solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENEIC**, por haberse consignado erróneamente el prenombre de su madre, apareciendo como **“ZENOBIA”**, debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Prenombre y apellidos de la madre de la titular: **ZENOVIA PAREDES ERMITAÑO**.

Lima, 25 de abril del 2,024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESSTADA

KX. 6162.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **VITKA QUISPE LEIVA**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **SEGUNDO ELOY QUISPE HERRERA**, fallecido intestado en esta capital el **16 de noviembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 29 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAUL ANGEL CASTILLO FLORES**, de 44 años de edad, Soltero, natural de La Libertad - Trujillo - La Esperanza, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en MZ E LT 4A ASOC. PARAISO FLORIDA - S.M.P. y doña **YAQUELINE CUETO TORRES**, de 44 años de edad, Soltera, natural de Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en MZ E LT 4A ASOC. PARAISO FLORIDA - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN MARTÍN DE PORRES,
02 DE MAYO DEL 2024.
ABG. ALI RAMIREZ MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

Diario UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

“Si los clubes no prestan jugadores me voy a mi casa”

JOSÉ “CHEMO” DEL SOLAR entrenador de la Sub 20, mostró su molestia de que no le cedan a futbolistas para la selección, lo cual perjudica su trabajo.

Explotó. José Guillermo del Solar, técnico de la selección peruana sub 20, mostró su malestar por no poder contar con todos los jugadores que quiere, debido a las negativas de algunos clubes y señaló que espera que esta situación se solucione.

“Cristal, Alianza, Cantolao, Universitario, Cusco FC, entiendo a los clubes, necesitan a sus jugadores también y de esos 5 equipos hay jugadores que no están con nosotros porque Cantolao tiene que jugar el fin de semana, Cristal está jugando el campeonato, a Alianza y la ‘U’ se les cruza el campeonato con la Libertadores y Cusco FC juega también el campeonato y los principales jugadores no me los dan”, dijo del Solar.

Agregó: “Espero que esto se



solucione porque yo he venido a trabajar acá con la selección y a prepararla para el próximo sudamericano porque sinceramente esto no va para ningún lado. Yo no estoy dispuesto a aceptar de nuevo lo que pasó en el sub 23”.

Añadió: “Quiero trabajar con los mejores jugadores de cara al Sudamericano Sub 20 y si los clubes siguen sin prestarnos a sus jugadores, me voy para mi casa. Así de sencillo y claro. Espero se solucione en los siguientes meses”, explicó.

Sobre los jugadores Matteo Pérez Vinloff y Diego Kochen, indicó lo siguiente: “Con los dos hemos hablado con la familia. Hay interés nuestro, pero no de ellos, así de concreto lo digo. El año pasado se habló con ellos, con el padre de Matteo y la madre de Kochen, le mostramos el interés para que vengan a jugar con nosotros, tienen la edad para jugar en la sub 20, pero por el momento no les interesaba. No lo doy por cerrado, espero que esa postura pueda cambiar más adelante porque son dos chicos con muchas condiciones”, finalizó.



SUDAMERICANO SUB 20: EMPATÓ CON PARAGUAY 2-2

Selección Peruana logró su primer punto en Hexagonal

Su primer punto en el Hexagonal Final del Sudamericano Sub 20 Femenino que se realiza en Guayaquil—Ecuador, logró la Selección de Perú ante su similar de Paraguay 2-2, y sigue último en la tabla de posiciones, y sin chance de lograr la clasificación al Mundial de la Categoría, a realizarse en Colombia en agosto próximo.

Las guaraníes abrieron la cuenta por mediación de Fátima Acosta a

los 14', pero la Bicolor logró remontar el marcador con los goles de Mía León a los 21' y Esther Díaz a los 31', con lo cual se fueron al descanso.

En el complemento, las peruanas se perdieron tres goles increíbles para asegurar el triunfo, y lo pagaron caro, ya que de tiro libre Fiorella Fernández a los 76' decretó el empate final 2-2. En la última fecha las peruanas se enfrentarán a Brasil.

EUROPA LEAGUE: GANÓ A LA ROMA 1-0 E IGUALÓ CON MARSELLA 1-1

Bayer Leverkusen y Atalanta sacaron ventaja en la ida

Bayer Leverkusen no solo alargó su gran invicto en la temporada, sino que puso un pie en la final de la Europa League. El elenco germano venció 2-0 a la Roma en Italia y sacó buena ventaja en

las semifinales. En un error del local, Wirtz a los 28' puso en ventaja a la visita.

Roma no se quedó de brazos cruzados y buscó el empate, pero Leverkusen tuvo más chances de aumentar

la ventaja y aprovechó una de ellas a los 73' por medio de Andrich para sentenciar el partido.

En el otro partido jugado en el “Veldrome”, Atalanta de Italia logró un valioso

empate ante el local Olympique Marsella 1-1, y definirá en casa su pase a la gran final de esta competencia. Anotó Scamacca a los 11' para los italianos, e igualó Mbemba a los 20' por los locales.



DEFIENDEN LA PUNTA

**UNIVERSITARIO
VISITA AL ADT
EN TARMA Y
OBLIGADO
A GANAR Y
SEGUIR EN
LA CIMA DEL
APERTURA.
ÚLTIMA
DERROTA FUE
ANTE LOS
TARMEÑOS**



El partido del año. Así lo han calificado los jugadores de Universitario, el que jugarán esta tarde (3:00 p.m.) ante ADT en Tarma, pues una victoria de visitante, los pondrá más cerca de lograr el primer torneo del año, a tres fechas de terminar el mismo, y más aún si en la próxima jornada serán locales de su inmediato seguidor Sporting Cristal.

Pese a la seguidilla de partidos "claves" que tendrá el cuadro me-

rengue, tanto en el Apertura como en la Copa Libertadores, el técnico argentino Fabián Bustos, pondrá la mejor oncená disponible, salvo el posible ingreso de Christofer Gonzales por Jairo Concha desde el arranque.

Jugar en el Estadio Unión Tarma, significa una dura tarea, ya que precisamente en el Torneo del año pasado, sufrió su última derrota a nivel local, ante el cuadro "celeste", el 16 de agosto por el Clausura 2-0. Hoy quieren revertir ese mal recuer-

do, fundamentalmente por lo que se están jugando en lograr ganar el Apertura.

ADT viene en buena racha, tras ganarse sus dos últimos partidos (1-0 a Vallejo en casa y 2-1 a Alianza Atlético en Sullana), y a decir de su técnico argentino Carlos Desio, van a salir a "quemarle" la película al líder, aprovechando la altura y el buen juego que muestra su equipo, colocándose en un expectante sexto lugar con 21 puntos.

ALINEACIONES:

ADT: Díaz; Narvaez, Choi, Rambal; Gamero, Rojas, Pérez Valencia, Bersano; da Silva, Posito y Gonzales. DT: C. Desio.

UNIVERSITARIO: Britos; Corzo, Riveros, di Benedetto; Polo, Pérez-Guedes, Ureña, Gonzales, Cabanillas; Valera y Flores. DT: F. Bustos.

ÁRBITRO: Edwin Ordoñez

HORA: 3:00 p.m.

ESCENARIO: "Unión Tarma"

APERTURA: RECIBE AL UTC EN EL ESTADIO NACIONAL

Alianza Lima quiere reivindicarse hoy

Al lavarse la cara, Alianza Lima quiere pasar rápido el revés sufrido en Arequipa a manos de Melgar, y lograr esta noche una victoria ante UTC de Cajamarca, para sumar puntos en este Apertura, y llegar con el mejor ánimo para afrontar le decisivo cotejo de Copa Libertadores el miércoles ante Cerro Porteño de Paraguay en Matute.

Los blanquiazules ubicados en el cuarto lugar con 24 puntos, salen con todo a afrontar el cotejo ante los cajamarquinos (décimos con 15 unidades), pensando más en sumar puntos para el Acumulado, ya que sus chances de intentar pelear ganar el primer torneo del año, se ven muy complicadas.

Porsu parte, UTC de Cajamarca, viene de ganarle en casa al Atlético Grau 3-2, y tratará de arrancarle puntos a los íntimos, en el objetivo de no estar comprometidos en los



últimos lugares. El técnico argentino Carlos Ramacciotti, mandará le mejor once que tiene a la mano, con el colombiano Jarlín Quintero como carta de gol. El partido será en el Estadio Nacional a las 8:30 p.m. con el arbitraje de Jonathan Zamora.

RECIBE EN EL CUSCO A CÉSAR VALLEJO DE TRUJILLO

Cienciano ya no puede resignar más puntos en casa

Un partido que podría traer malas consecuencias para uno de los equipos, será el que jugarán desde las 6:00 p.m. Cienciano ante César Vallejo de Trujillo, en el Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco, con el arbitraje de Sebastián Lozano.

Los "rojos" cusqueños vienen de caer ante Cusco F.C. 2-0 y Garcilaso 2-0, lo que le ha privado de avanzar más en la tabla (séptimos con 20 puntos), y el técnico Óscar Ibáñez está seguro que hoy pondrán fin a esta pequeña mala racha, haciendo unas variantes en la oncená principal.

César Vallejo, logró una



gran victoria ante Cristal 2-1, y ello le ha permitido sumar 14 unidades y subir al puesto 13, y para mantener esa regularidad hoy tienen que rescatar uno o los tres puntos, con la ausencia de su delantero Paolo Guerrero, con una molestia muscular, siendo el colombiano Yoerlys Mena, su carta de gol.